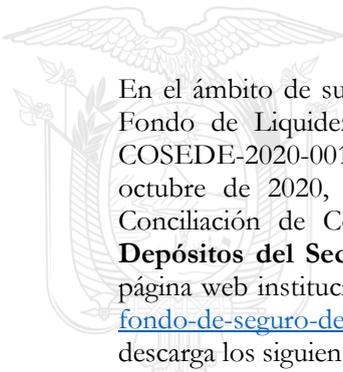


Quito, D.M., 28 de mayo de 2020

LA CORPORACIÓN DEL SEGURO DE DEPÓSITOS, FONDO DE LIQUIDEZ Y FONDO DE SEGUROS PRIVADOS

A las entidades del Sistema Financiero Privado, informa lo siguiente:

COMUNICADO GENERAL



En el ámbito de sus funciones, la Gerencia General de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados ha emitido la Resolución N° COSEDE-COSEDE-2020-0015-R con fecha 22 de mayo de 2020, en la cual señala que a partir del 01 de octubre de 2020, se deberán utilizar los servicios en línea del portal web “Recaudación y Conciliación de Contribuciones” para el pago de contribuciones **al Fondo de Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado**; al respecto, me permito informar que dentro de la página web institucional de la COSEDE, <https://www.cosedecob.ec/entidades-contribuyentes-al-fondo-de-seguro-de-depositos-y-fondo-de-seguros-privados/>, se encuentran disponibles para su descarga los siguientes documentos:

- Acuerdo de Responsabilidad de envío de Información por medios electrónicos y uso de servicios electrónicos.
- Autorización de débito automático para recaudar las contribuciones del Sector Financiero Privado.
- Formulario de Autorización de Débito de Automático para pago de Contribuciones al Fondo de Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado.

Dicha documentación deberá remitirse en formato PDF con las correspondientes **firmas electrónicas**, al correo institucional comunicacion@cosedecob.ec, hasta el 22 de junio de 2020; y una vez validados los documentos, se procederá a gestionar la creación de usuarios y contraseñas, las mismas que serán enviadas a los correos electrónicos de los usuarios autorizados por cada entidad.

Así mismo, una vez que el portal web se encuentre habilitado, se socializará el correspondiente curso virtual a los usuarios autorizados, para el ingreso a través de la plataforma virtual e-learning: <https://educate.cosedecob.ec/>, en la cual se difundirá el uso y manejo del portal.

Atentamente,

Mgs. Daniel Calderón Beltrán
Coordinador Técnico de Gestión y Control de Fideicomisos
Corporación del Seguro de Depósitos,
Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados